



BBVA BANCO FRANCÉS S.A.

Se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/04/2019 y Reunión de Directorio del 26/05/2019 que APROBARON: a) REFORMAR el Artículo 1º modificando la denominación: "ARTÍCULO 1º: Bajo la denominación "BANCO BBVA ARGENTINA S.A." continuará funcionando la sociedad anónima que se constituyera bajo el nombre "BBVA Banco Francés S.A.". La sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, y domicilios especiales en las filiales existentes o que se establezcan en el futuro, tanto en la República Argentina como en el extranjero, de acuerdo con la legislación vigente para entidades financieras."; el Artículo 6º a fin de modificar el ejercicio del derecho de preferencia en los términos del artículo 62 bis de la Ley 27.440 junto con la eliminación del derecho a acrecer y el Artículo 15º en función de lo dispuesto por el Art. 9º de la Ley 27.440 a fin de incorporar la facultad del directorio de emitir obligaciones negociables sin necesidad de una asamblea de accionistas y b) REORDENAR el Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 320 de fecha 12/08/2019 Reg. N° 77 Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2019 N° 58994/19 v. 13/08/2019

Fecha de publicacion: 13/08/2019

